

PARQUE DE VIVIENDAS EN ALQUILER A 31/05/2018

TOTAL PARQUE DE ALQUILER DE EMVISESA = 2681 VIVIENDAS

CUADRO A: PARQUE DE VIVIENDAS PARA ALQUILER AL INICIO DE LA LEGISLATURA (31/5/2015) = 2.440

Promoción	Régimen	Viviendas Libres (TODAS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN)				Ocupadas ilegalmente	Viviendas Reservadas	Viviendas Contratadas		Viviendas Entregadas	Total Viviendas. Promoción
		Recuperada Recientemente (1)	Para Convocatoria o RPMDV (2)	En RPMDV (3)	En Convocatoria (4)			Visadas	Ptes. Visados		
Torreblanca	Régimen Alquiler	1	0	0	0	9	0	0	0	42	52
Nervión	Alquiler	2	0	0	2	1	0	0	3	234	242
Cerro Amate-Palmete	Integración Social	0	2	0	3	0	0	0	1	214	220
Pino Montano 1	Régimen Alquiler	1	0	0	0	0	0	0	0	85	86
Pino Montano 2	Régimen Alquiler	0	0	0	0	0	0	0	0	86	86
Pino Montano 3	Regimen Alquiler	0	0	0	0	0	0	0	0	82	82
Pino Montano 4	Regimen Alquiler	0	0	0	0	0	0	0	0	84	84
Pino Montano 5	IMA Alquiler	0	0	0	1	0	1	0	6	192	200
Polígono Aeropuerto 3	Renta Básica	0	0	0	0	2	0	0	0	29	31
Polígono Aeropuerto 1	IMA Alquiler	0	2	0	10	10	3	0	4	196	225
Polígono Aeropuerto 2	IMA Alquiler	1	0	1	1	1	0	1	4	100	109

PARQUE DE VIVIENDAS EN ALQUILER A 31/05/2018

TOTAL PARQUE DE ALQUILER DE EMVISESA = 2681 VIVIENDAS

CUADRO A: PARQUE DE VIVIENDAS PARA ALQUILER AL INICIO DE LA LEGISLATURA (31/5/2015) = 2.440

Promoción	Régimen	Viviendas Libres (TODAS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN)				Ocupadas ilegalmente	Viviendas Reservadas	Viviendas Contratadas		Viviendas Entregadas	Total Viviendas. Promoción
		Recuperada Recientemente (1)	Para Convocatoria o RPMDV (2)	En RPMDV (3)	En Convocatoria (4)			Visadas	Ptes. Visados		
Torrelaguna	Alquiler Opción Compra	0	0	0	3	1	2	0	6	83	95
Avda de Andalucía	VIS	0	0	0	0	0	1	0	0	65	66
Albérchigo	VIS	0	0	0	0	1	0	0	0	51	52
Torreblanca 1	Régimen Alquiler	0	0	0	0	0	0	0	0	30	30
San Jerónimo	Régimen Alquiler	1	0	0	0	0	3	0	2	177	183
Casco Antiguo	Renta Básica	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25
Torregrosa 1	Regimen Alquiler	0	0	0	0	0	0	0	0	30	30
Torregrosa 2	Regimen Alquiler	0	0	0	0	0	0	0	0	79	79
Los Carteros	Regimen Alquiler	0	0	0	0	1	0	0	3	134	138
Torreblanca 3	Regimen Alquiler	0	0	0	0	0	0	0	0	62	62
Torregrosa 2	Regimen Alquiler	0	0	0	0	0	0	0	0	83	83
Pino Montano 5	Regimen Alquiler	0	0	0	0	0	0	0	0	80	80

PARQUE DE VIVIENDAS EN ALQUILER A 31/05/2018

TOTAL PARQUE DE ALQUILER DE EMVISESA = 2681 VIVIENDAS

CUADRO A: PARQUE DE VIVIENDAS PARA ALQUILER AL INICIO DE LA LEGISLATURA (31/5/2015) = 2.440

Promoción	Régimen	Viviendas Libres (TODAS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN)				Ocupadas ilegalmente	Viviendas Reservadas	Viviendas Contratadas		Viviendas Entregadas	Total Viviendas. Promoción
		Recuperada Recientemente (1)	Para Convocatoria o RPMDV (2)	En RPMDV (3)	En Convocatoria (4)			Visadas	Ptes. Visados		
Sevilla Este	Alojamientos	0	0	0	0	0	0	0	0	32	32
		7	4	1	20	28	10	1	29	2340	2440
		11		21							
		32									

(1) Recuperadas recientemente: Son las viviendas que se han recuperado como consecuencia de rescisiones de contratos de alquiler, renunciadas de los inquilinos. Estas viviendas, se deben adjudicar a través del RPMDV pidiendo la correspondiente lista de titulares y suplentes SALVO que nos acojamos a las excepciones contempladas en el art.13 del Reglamento de Viviendas Protegidas, y se adjudiquen a personas beneficiarias de las prestaciones de los servicios de asistencia y bienestar social, previa emisión del preceptivo informe por los servicios sociales del Ayuntamiento, donde se justifique su carácter de urgencia. La mayor parte de estas viviendas están en reparación para su adjudicación

(2) Para Convocatoria o RPMDV: Son las viviendas que no se han conseguido adjudicar a los integrantes de las listas facilitadas por el Registro. Es decir, serían aquellas viviendas que han quedado libres, tras haber atendido por EMVISESA a todos y cada uno de los titulares y suplentes, por renuncia o no comparecencia de los mismos. Estas viviendas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 11.10 del Reglamento Regulator de los Registros, se pueden adjudicar libremente y de manera inmediata, a cualquier inscrito en el Registro, o bien podríamos optar por pedir nuevamente listas al Registro, o bien ofrecerse mediante Convocatorias. Estas dos últimas opciones son las llevadas a cabo por EmviseSA.

(3) En adjudicación RPMDV: Viviendas que según lo dispuesto por el Art. 9 del Reglamento Regulator de los Registros, se han de adjudicar a través del mismo. Para la adjudicación de estas viviendas, se pidieron listas en su día al Registro, las cuales están siendo atendidas actualmente por el personal de EMVISESA

(4) En Adjudicación Convocatoria: Estas viviendas eran del tipo (2), es decir, viviendas que EMVISESA decidió ofertar públicamente en Convocatorias para garantizar los principios de igualdad, publicidad, concurrencia y transparencia.

PARQUE DE VIVIENDAS EN ALQUILER A 31/05/2018

TOTAL PARQUE DE ALQUILER DE EMVISESA = 2681 VIVIENDAS

CUADRO B: VIVIENDAS PARA ALQUILER CAPTADAS PARA EL PARQUE DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA = 241

Promoción	Régimen	Viviendas Libres (TODAS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN)				Ocupadas ilegalmente	Viviendas Reservadas	Viviendas Contratadas		Viviendas Entregadas	Total Viviendas. Promoción
		Recuperada Recientemente (1)	Para Convocatoria o RPMDV (2)	En RPMDV (3)	En Convocatoria (4)			Visadas	Ptes. Visados		
VIVIENDAS TRASPASADAS DESDE RÉGIMEN EN VENTA A ALQUILER EN DISTINTAS PROMOCIONES PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS FAMILIAS CON MENOS RECURSOS	Régimen Alquiler				5					155	160
VIVIENDAS VACÍAS CAPTADAS MEDIANTE CONVENIOS A ENTIDADES FINANCIERAS (SAREB, CAIXABANK)	Régimen Alquiler									8	8
VIVIENDAS VACÍAS CAPTADAS MEDIANTE ALQUILER A SUS PROPIETARIOS Y PUESTAS A DISPOSICIÓN DE FAMILIAS CON POCOS RECURSOS	Régimen Alquiler	2					2			4	8
VIVIENDAS VACÍAS CAPTADAS EN EL PROCESO DE PERMUTA DE RAMÓN CARANDE EN TRÁMITE DE ADJUDICACIÓN	Régimen Alquiler	11		51		1					63
VIVIENDAS ADQUIRIDAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE PERMUTA CON DERECHO A REALOJO ACTUALMENTE EN REPARACIÓN	Régimen Alquiler	2									2
<b>SUBTOTAL PRESENTE LEGISLATURA</b>		71				1	4			167	241
<b>TOTAL</b>		103				29	14	1	29	2507	2681

(1) Recuperadas recientemente: Son las viviendas que se han recuperado como consecuencia de rescisiones de contratos de alquiler, renunciadas de los inquilinos. Estas viviendas, se deben adjudicar a través del RPMDV pidiendo la correspondiente lista de titulares y suplentes SALVO que nos acogamos a las excepciones contempladas en el art.13 del Reglamento de Viviendas Protegidas, y se adjudiquen a personas beneficiarias de las prestaciones de los servicios de asistencia y bienestar social, previa emisión del preceptivo informe por los servicios sociales del Ayuntamiento, donde se justifique su carácter de urgencia. La mayor parte de estas viviendas están en reparación para su adjudicación

(2) Para Convocatoria o RPMDV: Son las viviendas que no se han conseguido adjudicar a los integrantes de las listas facilitadas por el Registro. Es decir, serían aquellas viviendas que han quedado libres, tras haber atendido por EMVISESA a todos y cada uno de los titulares y suplentes, por renuncia o no comparecencia de los mismos. Estas viviendas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 11.10 del Reglamento Regulador de los Registros, se pueden adjudicar libremente y de manera inmediata, a cualquier inscrito en el Registro, o bien podríamos optar por pedir nuevamente listas al Registro, o bien ofrecerse mediante Convocatorias. Estas dos últimas opciones son las llevadas a cabo por EmviseSA.

(3) En adjudicación RPMDV: Viviendas que según lo dispuesto por el Art. 9 del Reglamento Regulador de los Registros, se han de adjudicar a través del mismo. Para la adjudicación de estas viviendas, se pidieron listas en su día al Registro, las cuales están siendo atendidas actualmente por el personal de EMVISESA

(4) En Adjudicación Convocatoria: Estas viviendas eran del tipo (2), es decir, viviendas que EMVISESA decidió ofertar públicamente en Convocatorias para garantizar los principios de igualdad, publicidad, concurrencia y transparencia.